



**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO
“(SATE) MEJORAMIENTO DE PLAZA JAIME AMPUERO DE
DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-33-LP24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 0691. -

DALCAHUE, 21 de febrero de 2025.-

VISTOS: El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2025, el decreto alcaldicio N°0613 de fecha 14/02/2025 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°0507 de fecha 06/02/2025 que aprueba el contrato, El Contrato de fecha 03/02/2025 firmado ante notario con fecha 03/02/2025, el Certificado de Fianza N° 201931WEB de fecha 27/01/2025 de FINFAST S.A.G.R, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 003 del Secplan de fecha 22/01/2025 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 0164 de fecha 16/01/2025 que adjudica la licitación, El Certificado N° 05 de la Secretaria Municipal de fecha 15/01/2025 donde certifica que en la Sesión Ordinaria N° 04 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/01/2025, se aprobó la propuesta de adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, el Certificado disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública, el Acta de Apertura con fecha 13/01/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-33-LP24, el Decreto Alcaldicio N° 2.982 de fecha 13/12/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

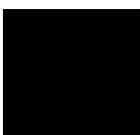
DECRETO:

APRUEBESE: El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2025, correspondiente a la obra denominada **“(SATE) MEJORAMIENTO DE PLAZA JAIME AMPUERO DE DALCAHUE”**, el cual se encuentra recibido por la **EMPRESA COMERCIAL MARTIN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L., RUT N°76.342.607-6**, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MHA





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA: "(SATE) MEJORAMIENTO PLAZA JAIME AMPUERO DE DALCAHUE"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-33-LP24.-

COMUNA: DALCAHUE.

CONTRATISTA: EMPRESA COMERCIAL MARTÍN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.
RUT N° 76.342.607-6

En Dalcahue, a 17 de febrero del 2025, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada en este acto por el funcionario de la Dirección de Obras, más adelante firmante, cuyo cargo se individualiza, se procede a efectuar la entrega de terreno para las obras que se indican en conformidad a lo expuesto:

CONTRATO: 03 de febrero del 2025.-
MONTO CONTRATO: \$128.082.155.-
INSTRUMENTO GARANTIA: N°201931WEB de FINFAST S.A.G.R, por \$6.404.108
DECRETO APRUEBA CONTRATO: Decreto Alcaldicio N°0507 con fecha 06/02/2025.-
DECRETO DESIGNA ITO: Decreto Alcaldicio N°0613 de fecha 14/02/2025.-
PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA: Juan Pablo Muñoz Matalama, C.I. N° [REDACTED] de Profesión Ingeniero Constructor.-
SISTEMA DE CONTRATO: SUMA ALZADA.-
PLAZO CONTRACTUAL: 150 días corridos.-
FECHA TÉRMINO CONTRATO: 16 de julio del 2025.-
COMUNA: DALCAHUE.-

La Supervisión Técnica de las Obras por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, está a cargo del **Sr. Cristian Sebastian Romero Uzqueda**, Profesional de la Dirección de Obras, o en su defecto quien lo subrogue.

En el presente acto la **Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas**, RUT N° 76.342.607-6.-, da por recibido oficialmente a su entera satisfacción el terreno.

Para conformidad y constancia legal se firma la presente acta de Entrega de Terreno en original y tres copias, todas del mismo tenor y data, quedando una en poder del contratista y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

CRISTIAN ROMERO UZQUEDA
ITO DOM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

CRISTIAN SEBASTIAN ROMERO UZQUEDA
Inspector Técnico de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

EMPRESA COMERCIAL MARTÍN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.
RUT N° 76.342.607-6
Rep. Legal: Martín Alonso Chicuy Vargas
C. I. N° [REDACTED]